



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

El Sindicato **PIDE** lamenta una vez más que la Consejera de Cultura (la de Educación ni está ni se la espera) haya incumplido su palabra cuando aseguró que todos los docentes que tuvieran contrato en vigor hasta el 31 de mayo de 2014 cobrarían el adelanto de la paga extra de junio. Tanto ella como otros responsables de la Administración dicen una cosa en prensa y actúan en otra dirección a continuación. Una gran parte del personal interino no ha cobrado el adelanto prometido y tendrán que esperar al período estival para hacerlo, lo que constituye un agravio comparativo lamentable entre profesionales con la misma condición administrativa. Hay funcionarios e interinos que perciben el anticipo y, sin embargo, se discrimina a otros que no lo reciben pese a que su relación contractual con la Consejería de Educación es semejante.

Le pedimos a la Consejera que estudie con profundidad este dislate para dar una respuesta al perjuicio causado, dado que ha incurrido en lesiones de los derechos de una parte importante del colectivo de interinos. No nos valen las justificaciones de errores administrativos o informáticos que tanto utilizan. **PIDE** está estudiando con su equipo jurídico dicha gravosa situación, para decidir las posibles medidas legales a realizar.

En otro orden de cosas, aprovechamos este comunicado de prensa para exigir a la Consejería de Cultura la máxima flexibilidad en la concesión de los diferentes tipos de comisiones de servicio (humanitaria, docentes y de carácter general) para minimizar los perjuicios que ha ocasionado su decisión unilateral de no convocar el concurso de traslados; los docentes extremeños, al igual que el resto de los trabajadores de la Administración, tienen derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral.

El comité ejecutivo de PIDE